



Municipalidad Provincial del Callao



Acuerdo N° 000025

Callao, 26 FEB. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Febrero de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 20, establece que es atribución del Concejo Municipal, aceptar donaciones, legados subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 00048 de fecha 29 de septiembre del 2007, se aprueba el Reglamento de Donaciones Efectuadas y/o Recibidas por la Municipalidad Provincial del Callao, en el Título Segundo, Disposiciones Comunes para la Aprobación de Donaciones, los artículos 10, 11, 13, 14 y 17, señalan que es atribución exclusiva del Concejo Municipal Provincial del Callao aprobar y aceptar las donaciones;

Que, en la sesión de la fecha el señor Alcalde explicó que el Consorcio Minero SA-CORMIN ha expresado su deseo de realizar un aporte de S/. 50,000.00 nuevos soles a fin de auspiciar el Festival Internacional de la Canción Chucuito Fiesta del Mar, indicando que previamente es necesario acordar aprobar la propuesta de donación a fin de que se haga el depósito de la donación dineraria, por lo cual solicitó que se acepte la propuesta de donación debiéndose luego realizar los trámites correspondientes a lo dispuesto en la Ordenanza N° 000048-2007, una vez que se haya recibido la donación, lo cual fue así aprobado;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao;

ACUERDA:

1. Aceptar la propuesta de donación de S/. 50,000.00 (cincuenta mil y 00/100 nuevos soles) efectuada por el Consorcio Minero SA-CORMIN que se realiza a favor de la Municipalidad Provincial del Callao cuyo destino es ser usado como auspicio del Festival Internacional de la Canción Chucuito Fiesta del Mar, cuyas etapas se vienen realizando y tiene su fecha central el día 7 de marzo de 2009.

2. Entregada que sea la donación dineraria, autorizar a la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización a incorporar el monto donado y orientar el gasto en el Presupuesto Institucional de 2009.
3. Encargar a la Gerencia Municipal a realizar las coordinaciones necesarias para completar y dar trámite a la donación y presentarla al Concejo Provincial del Callao de acuerdo a las normas citadas en los considerandos del presente Acuerdo.
4. Dispensar la donación del trámite de comisiones y el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
DIOSFANES A. ARANA ARRIOLA
Gerente General



FELIX MORENO CABALLERO
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

20 SEP 2012
Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo